

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 221.709/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 191/77 realizada con el objeto de adquirir "muebles metálicos" solicitados por el Juzgado Federal de Viedma (Secretaría Electoral), y ...

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 191/77 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "JORGE O. GARAGLIA" por la provisión del renglón nro. 1, de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/19 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL / NOVECIENTOS DOCE (\$ 799.912.--) Dto. 1% p.p. 10 días.-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40- las ofertas / Nros. 3 y 4 y el renglón nro. 2 de la oferta Nro. 2.-

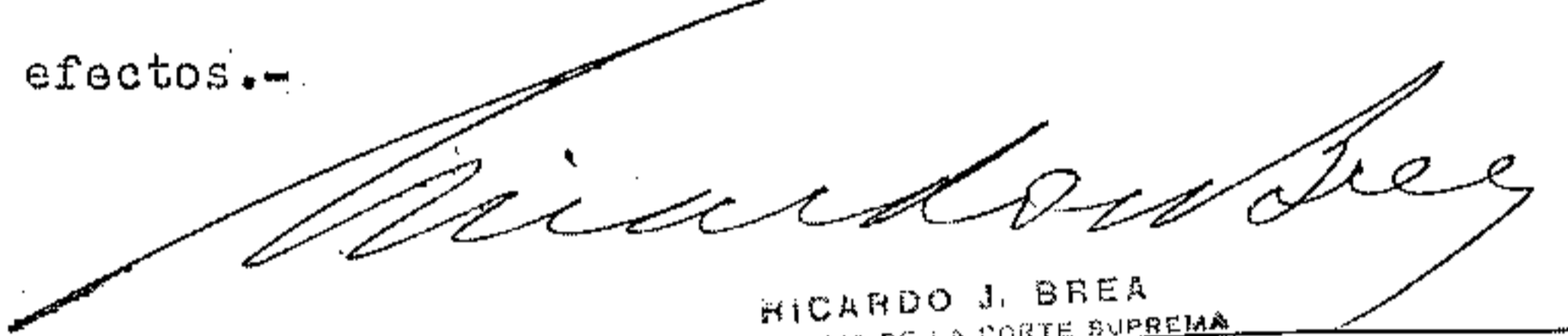
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo acto licitatorio con el objeto de lograr la adquisición a que se refiere el renglón nro. 2.-

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

5º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION